

Área de Pastoral y catequesis con personas con discapacidad

Mons. Román Casanova Casanova

Obispo de Vich

La creación de la Comisión Episcopal para la Evangelización, Catequesis y Catecumenado (CEECC), en la Conferencia Episcopal Española (CEE), y dentro de ella el Área de la *discapacidad*, ha coincidido en el tiempo con la aprobación y publicación del *Directorio para la catequesis* por parte del Pontificio Consejo para la Promoción de la Nueva Evangelización.

En este *Directorio* podemos ver reflejada la importancia de las personas con discapacidad en la vida de la Iglesia:

272. Las personas con discapacidad están llamadas a la plenitud de la vida sacramental, incluso en presencia de trastornos graves. Los sacramentos son dones de Dios, y la liturgia, incluso antes de que se entienda racionalmente, pide ser vivida: por lo tanto, nadie puede negar los sacramentos a las personas con discapacidad. La comunidad que sabe descubrir la belleza y la alegría de la fe, de la cual son capaces estos hermanos, se enriquece con ellos. Es importante pues tener en cuenta en esta pastoral la celebración dominical con las personas discapacitadas. Esas personas pueden comprender la alta dimensión de la fe que incluye la vida sacramental, la oración y la proclamación de la Palabra. De hecho, no solo son receptores de catequesis, sino protagonistas de la evangelización. Es deseable que las personas con discapacidad puedan ser ellas mismas catequistas y, con su testimonio, transmitir la fe con mayor eficacia.

El Área de discapacidad se dedicará de lleno a que las personas con discapacidad (PcD) sean partícipes de experimentar y vivir la salvación y misericordia de Dios nuestro Padre en el seno de las comunidades cristianas.

Sus objetivos son:

1. *Suscitar* el interés y la preocupación por incluir a las personas con discapacidad en la vida de la Iglesia.
2. *Animar* la creación de equipos en las diócesis de España responsables del apoyo a las necesidades que presentan las personas con discapacidad en la catequesis y en las diferentes pastorales.
3. *Ofrecer* orientaciones y pautas «prácticas» a los catequistas para incluir a estas personas en la vida de la Iglesia, la catequesis, la piedad popular, peregrinaciones y santuarios en el contexto de estos destinatarios.

Formación para afrontar las necesidades que presentan las personas con discapacidad.

4. *Acompañar, escuchar y apoyar* el trabajo de las diferentes realidades cristianas: CECO, FRATER, Pastoral del Sordo, Fe y Luz, etc. para su plena inclusión dentro de las diócesis españolas.

Tendría dos reuniones anuales:

Al comienzo de curso con el equipo del Departamento con su obispo responsable. El objetivo de esta reunión será dar «cauce, respuesta y evaluación» a lo propuesto en el encuentro de Pascua con los enlaces de las diócesis.

Segundo sábado de Pascua con los responsables de cada diócesis, que son los enlaces con el Área de discapacidad de la Comisión, para ver la situación de la Discapacidad en cada diócesis, y poder dar una respuesta coordinada en el modo de ofrecer orientaciones comunes para incluirlas en la vida de la Iglesia dentro de su «acción evangelizadora».

El concepto de discapacidad ha sufrido grandes cambios a lo largo de la historia. Durante los últimos años, hemos visto como se ha ido abandonando una perspectiva paternalista y asistencial de la discapacidad, que miraba a la persona como un ser «dependiente y necesitado», hacia un nuevo enfoque, que contempla a la persona con discapacidad como un individuo con habilidades, recursos y potencialidades.

Esta evolución se ha visto acompañada de avances paralelos tanto en el tratamiento médico como en la inserción social de este colectivo. El recorrido histórico, muestra como las personas con discapacidad han pasado de ser rechazadas y perseguidas, hasta el reconocimiento de la importancia y de la necesidad de su inserción social como medio integrador y rehabilitador para el individuo y enriquecedor para la sociedad.

Existe una gran diversidad de tipologías de discapacidad, pero de forma general, se clasifican en los siguientes grupos:

A) *Discapacidad física*: engloba alteraciones en el sistema neuromuscular y/o esquelético que dificultan o limitan el movimiento. Puede tener alguno o la mayoría de los siguientes síntomas, ligera o más gravemente:

- Movimientos lentos, torpes o vacilantes.
- Rigidez.
- Debilidad.
- Espasmos musculares.
- Flojedad.

B) *Discapacidad sensorial (auditiva, visual y sordoceguera)*: relacionada con alteraciones de las estructuras sensoriales: oído, vista, sordoceguera.

- Auditiva o sordera
- La sordera es la dificultad o imposibilidad de usar el sentido del oído debido a una pérdida parcial (hipoacusia) o total de audición (cofosis).
- Ceguera.
- Las personas con dificultad visual se pueden clasificar de la siguiente manera:
 - Ceguera total bajo este concepto se encuadra a aquellas personas que no tienen resto visual o que no le es funcional.

Se trata de personas que no perciben luz o, si la perciben no pueden localizar su procedencia.

- Difícil visual. Este término engloba a aquellas personas que poseen algún resto visual.
- Sordoceguera. La sordoceguera es una discapacidad con entidad propia. Las personas sordociegos requieren servicios especializados, (mediadores) personal específicamente formado para su atención y métodos especiales de comunicación para realizar las actividades de la vida diaria.

C) Discapacidad intelectual

Referida a las alteraciones en la función intelectual (síndrome de Down, retraso mental...).

Qué características pueden presentar:

- Inestabilidad en la atención y concentración.
- Desequilibrios posturales y torpeza.
- Desorganización espacio-temporal que dificulta el uso adecuado de los objetos.
- Limitación en el lenguaje y la comunicación.
- Impulsividad.
- Dificultad o ausencia de fijación de la mirada de respuesta a un estímulo sonoro.
- Presencia de movimientos repetitivos.
- Dependencia en la ejecución de las actividades de la vida cotidiana.

Trastornos de déficit de atención e hiperactividad (TDAH)

Tiene tres síntomas principales:

- Falta de atención.
- Hiperactividad.
- Impulsividad.

Estos síntomas pueden manifestarse con una intensidad variable en cada niño y pueden presentarse de forma independiente. Por lo tanto, el perfil sintomatológico de los afectados variará en intensidad y en presentación (en función de los síntomas predominantes).

Personas con trastornos del espectro autista (TEA)

Las personas con trastornos del espectro autista presentan un conjunto de trastornos de desarrollo. Se caracterizan por tener necesidades en las áreas de socialización, comunicación, comprensión y simbolización o representación. Las características por las que podemos reconocer a un niño autista son variadas, es un síndrome (conjunto de anomalías) y no es una enfermedad.

Discapacidad psicosocial (psíquica). Referida a las alteraciones en las funciones relacionadas con la conducta adaptativa, con las facultades mentales y las estructuras neurológicas. Depresión, ansiedad, esquizofrenia, anorexia, bulimia, trastornos bipolar (euforia-depresión), trastornos del habla (tartamudez, dislexia y otros problemas de expresión).

Enfermedades crónicas, trastornos de aprendizaje y altas capacidades. Nosotros también lo tendremos en cuenta, en tanto que necesitan un apoyo en la catequesis.

En los cursos de formación que se impartirían a los catequistas se ahondaría en el tema en todos sus campos.